



DECRETO N° 2021/

LAJA, julio 06 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 766-R, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. 46 de la encargada de la escuela F-976 "La Colonia".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre	Erika Toledo Contreras
R.u.t.	11.914.145-1
Título	Profesor de Educación Gral. Básica, Licenciado en Educación
Establecimiento	escuela F-976 "La Colonia"
Cargo	docente de aula
Jornada de trabajo	34 horas
Inicio	06 de julio 2010
Hasta	12 de julio 2010
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Viviana Martínez C.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/IC *06/07/10
DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233